



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1219
31 DE OCTUBRE DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"HOMENAJE PÓSTUMO"

Artículo Único.- Otórguese el "HOMENAJE PÓSTUMO" a quien en vida fue:

"Sr. MARIO SALVATIERRA HERRERA"

Ciudadano defensor de la Democracia, trabajaba como mototaxista para sostener a su familia, aficionado al fútbol jugaba como lateral derecho en el equipo Hans Lohner, en la Mutual de exjugadores de Montero. Perdió su vida producto de los enfrentamientos entre dos visiones de país, convirtiéndose en mártir de la democracia; un emotivo adiós expresando nuestros más sentidos pésames y condolencias a la familia doliente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una (1) "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaria Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, Parque "Los Mangales I", de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Arq. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 31 de octubre de 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL